

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EZENTIS, S.A. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS E INCREMENTO DEL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 DE JUNIO Y 29 DE JUNIO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

22 de mayo de 2018

Este informe se formula por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. (“**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), así como en el artículo 24.2.e) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y las propuestas de acuerdo incluidas como punto cuarto del orden del día de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

El artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el referido artículo 529 decies, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya ratificación, reelección y nombramiento se propone a la Junta General Ordinaria, para lo

cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los perfiles profesionales de dichos candidatos, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

Asimismo, para nombrar a don Fernando González Sánchez y don Carlos Mariñas Lage, es necesario incrementar el número de consejeros en dos, hasta un total de diez.

En caso de que la Junta apruebe los nombramientos de don Fernando González Sánchez y don Carlos Mariñas Lage, el Consejo estará compuesto por siete consejeros no ejecutivos, que representarán un 70% del total de miembros del Consejo. De ellos, cinco son consejeros independientes, que representan un 50% del total de miembros del Consejo. Por su parte, los consejeros dominicales, representarán un 20 % del total de miembros del Consejo.

Asimismo, el 40% de la composición del Consejo de Administración resultante serán mujeres, anticipándose y superando el porcentaje del 30% para el año 2020 establecido en la recomendación 14 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración, sobre la base de lo informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que se cumplen las recomendaciones del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* en esta materia, esto es, las números 15, 16 y 17.

I. Nombramiento de D. Fernando González Sánchez, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria nombrar a D. Fernando González Sánchez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y elevado al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración. El contenido del mencionado informe se reproduce a continuación:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión pasa a valorar las aptitudes necesarias en D. Fernando González Sánchez para el cargo de consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Fernando González Sánchez tiene un amplio y profundo conocimiento de la compañía, pues ha formado parte de ella desde el año 2011 en diferentes puestos, en primer lugar como director general de medios corporativos y en septiembre de 2011 fue nombrado consejero y director general de la compañía, con posterioridad fue nombrado CEO de Ezentis en octubre de 2013, cargo que ostentó hasta junio de 2016, ostentando en la actualidad el cargo de director general de Ezentis. Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado muy positivamente la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de D. Fernando González Sánchez.

En el plano académico, D. Fernando González Sánchez es graduado en Business estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en dirección de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE.

El Sr. González tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016. En la actualidad ostenta el cargo de director general de la compañía.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la categoría de consejero “ejecutivo”.

Don Fernando González Sánchez es titular, de forma directa, de 433.564 acciones de la Sociedad.

Con base a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Fernando González Sánchez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años, con la categoría de ejecutivo.”

A efectos informativos y conforme establece el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, se reseña que el contenido del informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, transcrito en los párrafos precedentes, contiene el curriculum vitae del candidato D. Fernando González Sánchez.

Analizado su curriculum (que se ponen a disposición de los accionistas junto con el presente informe y propuesta) el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que el perfil del

consejero cuyo nombramiento se propone reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo y requeridos por el Reglamento del Consejo de Administración, la política de selección de candidatos de consejeros de la Sociedad y por la Ley de Sociedades de Capital. En cuanto a su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo se ha verificado su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración.

Don Fernando González Sánchez es titular, de forma directa, de 433.564 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad ha valorado para la emisión del presente informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato, y ha tenido en cuenta el informe realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de las necesidades del Consejo valorando la diversidad en su composición y estructura y las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, y, considerando que D. Fernando González Sánchez reúne las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración formula informe favorable en relación con su propuesta de nombramiento para su sometimiento a la Junta General Ordinaria.

II. Nombramiento de D. Carlos Mariñas Lage, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria nombrar a D. Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y elevado al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración. El contenido del mencionado informe se reproduce a continuación:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión pasa a valorar las aptitudes necesarias en D. Carlos Mariñas Lage para el cargo de consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Carlos Mariñas Lage tiene un amplio y profundo conocimiento de la compañía, pues ha formado parte de ella desde el año 2012, como consejero en

varias sociedades del Grupo Ezentis y como director general corporativo, cargo que ostenta en la actualidad. Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado muy positivamente la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de D. Carlos Mariñas Lage.

En el plano académico, el señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa.

D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986 se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.

Don Carlos Mariñas Lage es titular, de forma directa, de 899.483 acciones de la Sociedad.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la categoría de consejero “ejecutivo”.

Con base a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Carlos Mariñas Lage como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años, con la categoría de ejecutivo.”

A efectos informativos y conforme establece el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, se reseña que el contenido del informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, transcrito en los párrafos precedentes, contiene el curriculum vitae del candidato D. Carlos Mariñas Lage.

Analizado su curriculum (que se ponen a disposición de los accionistas junto con el presente informe y propuesta) el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que el perfil del consejero cuyo nombramiento se propone reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo y requeridos por el Reglamento del Consejo de Administración, la política de selección de candidatos de consejeros de la Sociedad y por la

Ley de Sociedades de Capital. En cuanto a su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo se ha verificado su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración.

Don Carlos Mariñas Lage es titular, de forma directa, de 899.483 acciones de la Sociedad.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad ha valorado para la emisión del presente informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato, y ha tenido en cuenta el informe realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de las necesidades del Consejo valorando la diversidad en su composición y estructura y las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, y, considerando que D. Carlos Mariñas Lage reúne las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración formula informe favorable en relación con su propuesta de nombramiento para su sometimiento a la Junta General Ordinaria.

III. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Para permitir el nombramiento de don Fernando González Sánchez y don Carlos Mariñas Lage, es preciso que el Consejo de Administración proponga a la Junta General el incremento del número total de consejeros, dentro del marco estatutario establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, estando también dentro del rango recomendado por el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.

IV. Propuestas:

Visto el informe anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartados 4 y 5 de la LSC y el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

“4.1. Nombramiento de D. Fernando González Sánchez, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales

Nombrar a don Fernando González Sánchez como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la categoría de consejero ejecutivo.

Para la adopción de este acuerdo se pondrá previamente a disposición del accionista la presente propuesta, el preceptivo informe del Consejo de Administración y el referido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

- 4.2. *Nombramiento de D. Carlos Mariñas Lage, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales.*

Nombrar a don Carlos Mariñas Lage como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la categoría de consejero ejecutivo.

Para la adopción de este acuerdo se pondrá previamente a disposición del accionista la presente propuesta, el preceptivo informe del Consejo de Administración y el referido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

- 4.3. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se procede a fijar en 10 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.”

* * *

Firmado: El Presidente y el Secretario no consejero del Consejo de Administración

Guillermo Fernández Vidal

Jorge de Casso Pérez